



## Ayuntamiento de Algorfa

### ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE DEL AYUNTAMIENTO

Mediante Resolución de Alcaldía Nº 2020-0761 de fecha 1 de octubre del 2020, se adjudicó el contrato de las obras de REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUAN CARLOS I. PETICIÓN PFS 2018, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algorfa.
- b) Dirección: Plaza de España, 20 03169 Algorfa (Alicante)
- c) Teléfono 965 700 146 Fax 966 780 010 correo electrónico ayto@algorfa.es
- d) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- e) Número de expediente: 2098/2019
- f) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://algorfa.sedelectronica.es/>

2. Tipo de poder adjudicador: Administración Pública

Principal actividad ejercida: Administración local

3. Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede

4. Códigos CPV: 45212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas

5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras: ES521.

6. Descripción de la licitación: Ejecución de las obras de REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JUAN CARLOS I. PETICIÓN PFS 2018.

División por lotes: No

7. Tipo de procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

8. Si procede, indicación de si:

- a) Se aplicó un acuerdo marco: No
- b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición: No

9. Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos:

A. Criterios cuantificables automáticamente:

A.1) Mejoras a ejecutar por el contratista sin coste para el Ayuntamiento de Algorfa: 95 puntos.

A.2) Precio ofertado por el contratista: 5 puntos.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: NO PROCEDE.

Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): No.

10. Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración: 1 de octubre del 2020.

11. Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y, en concreto:

- a) El número de ofertas recibidas: 5
- b) De operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: No consta.
- d) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0
- d) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 5

12. Licitador seleccionado: INTEGRA CONSTRUCCIONES 2016 S.L. con NIF núm. B54935721 Código NUTS: ES521.

a) Si el licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa: No consta.

b) Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas: No

13. Valor de la oferta u ofertas seleccionadas: 47.671,24 €; I.V.A. 10.010,96 €; TOTAL 57.682,20 €.

## Ayuntamiento de Algorfa





## Ayuntamiento de Algorfa

---

14. Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros: No procede.
15. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
16. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información: No procede.
17. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.
18. Fecha de formalización del contrato: 5 de octubre del 2020.
19. Fecha de envío del anuncio: 5 de octubre del 2020.
20. Otras informaciones: No procede.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 72HTZZT2HJ6ZZAKEJWWK3YCXXN | Verificación: <https://algorfa.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2